



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD



ARLOG - GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2020

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de actividades visita de inspección y revisión orden de compra 46639

De manera atenta y respetuosa esta supervisión se permite informar a mi General acerca de las actividades que se realizaron durante el día 16 de septiembre de 2020 en la visita de inspección y revisión a las 110 motocicletas uniformadas pertenecientes al proveedor FANALCA S.A. y que corresponden a la orden de compra 46639 así:

1. Se toma revista física del subcomponente de movilidad correspondiente y se corrobora que las motocicletas cumplan con la ficha técnica acordada para esta orden de compra.
2. Se sugiere mejorar algunos detalles en cuanto a la presentación definitiva de las motocicletas para posterior alistamiento y matrícula cuando se trasladen a sus correspondientes unidades de acuerdo al plan de distribución ya conocido.
3. La pintura de las motocicletas se aplica sobre un polímero diferente al polipropileno llamado ABS el cual permite una mejor adherencia de las moléculas de la pintura en la pieza correspondiente dando un acabado y terminado más acorde para el pantone exigido verde limón bicapa. Se anexa certificación correspondiente.
4. El proveedor a partir de esta vista de inspección y revisión procederá a iniciar distribución de las motocicletas a las diferentes unidades del país de acuerdo a acta número 342 DIRAF-GUMOV-2.25 de fecha 16 de septiembre de 2020.
5. Las motocicletas cumplen con lo acordado en el acuerdo marco de precios de motocicletas para la presente orden de compra así como lo que estipula la ficha técnica.
6. Es de anotar que el proveedor ya tenía las motocicletas a punto para revisión e inspección el día 15 de septiembre de 2020, fecha para la cual venció la orden de compra correspondiente pero, por situaciones concernientes a la protesta social que se viene presentado en el país, no fue posible el desplazamiento a la planta en la fecha estipulada de esta orden de compra, por tal razón, el 16 de septiembre de 2020 el suscrito supervisor se desplazó a la ciudad de Cali junto con el almacenista de movilidad a fin de dar cumplimiento y recibido a satisfacción del parque automotor entregado por parte del proveedor.







Atentamente,

@Firma

Anexo: Si

Calle 64G No. 90A - 04 Barrio Alamos
Teléfono: 5159000 - 20176
krishna.meneses1049@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA